AVISO IMPORTANTE

ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL quiere dejar expresa constancia de que la única empresa autorizada por la dirección de la asociación para contratar anuncios para su revista edicion digital o impresa "**ORDEN YLEY GUARDIA CIVIL**" es:

EDICIONES GC, S.L.,

NIF: B-02846772

Avda. del Ingeniero Jose Alegria, 4 • 30007 - Murcia Tel: +34 643 579 975 • Att. Al cliente: +34 911 819 777 e-mail: publicidad@edicionesgc.es

Asímismo, se comunica a todos nuestros anunciantes actuales y a los posibles anunciantes futuros que, en nombre de **ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL**, tal y como ha sido una constante de la asociación, no se alegará nunca y en ningún caso que la solicitud de anuncio se hace en nombre de la Guardia Civil o de cualquier organismo oficial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o de cualquier institución vinculada a los mismos, como Colegios de Huérfanos, etc.

Dicha empresa, EDICIONES GC SL., con NIF numero B-02846772, tiene órdenes expresas de la dirección de ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, de NO realizar NUNCA contrataciones en nombre de la Guardia Civil, lo cual, además de no ser cierto, constituiría un delito de estafa y falsedad.

ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, lo único que siempre ha venido reivindicando, desde que fue fundada en 1998, es su propia identidad y su propia línea editorial que no es otra que la defensa y difusión de los valores, logros y servicios de la Benemérita Institución. Nuestras revistas se distribuyen gratuitamente en todos los acuartelamientos y unidades de la Benemérita, así como entre socios y anunciantes, siendo la tirada de cerca de 10.000 ejemplares en edicion digital e impresa. En la portada de nuestra revista impresa se deja patente que pertenece a **ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL**, viniendo este nombre en grandes letras, impidiendo de esta forma toda duda.

La persona o entidad que no actúe de esta manera, o quiera contratar en nombre de ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, alegando que lo hace para la Guardia Civil o cualquier institución u organismo vinculada a ésta, incurrirá en falsedad documental y sería denunciada ante los tribunales, al igual que incurrirán, en ese mismo supuesto, aquellas asociaciones o particulares que usen nuestro nombre o nuestros logos para estos mismos fines o para captación de socios y que son ajenas a la asociación y distintas del único autorizado para contratar publicidad, es decir EDICIONES GC SL., con NIF numero B-02846772, o para captar nuevos socios, que se hace única y exclusivamente mediante comunicación directa vía e-mail con ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, a través del correo ordenyley.asoc@ordenyley.org.

Desde ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, queremos agradecer a EDICIONES GC SL., con NIF numero B-02846772, la única empresa autorizada a contratar publicidad para nuestra revista ORDEN Y LEY GUARDIA CIVIL, la seriedad en su trabajo, el seguir escrupulo- samente las normas y las directrices que se le dieron, dejando claro en todo momento que la contratación de la publicidad es tan solo para nuestra revista ORDEN Y LEY GUARDIA CIVIL, nunca para la Guardia Civil, queremos agradecer en pocas palabras su profesionalidad hasta la fecha, lo que no solo dignifica su trabajo, sino que le hace merecedor de toda nuestra confianza y nuestro apoyo, así como nuestra simpatía y la de todos nuestros socios, lectores y seguidores.

Por otro lado, queremos dar igualmente las gracias a nuestros anunciantes, a los nuevos y a aquellos que siguen fielmente con nosotros desde el comienzo de **ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL**, en el año 1998, sabiendo, porque así se les ha comunicado siempre, que la labor de la asociación es únicamente la defensa y difusión de los valores, logros y servicios de la Guardia Civil, como institución.

Igualmente, queremos dejar constancia que la publicidad en la página web de ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL, (que es distinta a la de la revista impresa) se hace única y exclusivamente mediante el correo administracion@ordenyley.org, o a través de personal autorizado del departamento de marketing de ORDEN Y LEY ASOC. DE LA GUARDIA CIVIL, que depende directamente de la dirección de ORDEN Y LEY ASOC. DE LA GUARDIA CIVIL, y que deberá acreditarse mediante la presentación de la correspondiente autorización emitida por la mencionada dirección de ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDEN Y LEY ASOC. DUQUE DE AHUMADA DE LA GUARDIA CIVIL